



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**



**POLÍTICA DE GOBIERNO DE DATOS
UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ**

RESOLUCIÓN N°2023/054

MAT: Promulga Política de Gobierno de Datos.

Santiago, 08 de agosto de 2023.-

VISTOS:

Lo establecido en los Estatutos Generales de la Universidad; lo dispuesto en su Reglamento Orgánico, la Resolución de Presidencia N°2021/002 sobre nombramiento del Rector; la Resolución de Rectoría N°2022/033 sobre nombramiento del Secretario General; y

CONSIDERANDO:

1. Que se ha consolidado, como un estándar de gestión, la administración, resguardo y tratamiento de la información institucional.
2. Que, en la gestión de las instituciones de educación superior, al igual que en cualquier sector o industria, la data representa el mayor activo de la organización.
3. Que en cumplimiento de la Ley N°19.628, la Política de Gobierno de Datos implica establecer parámetros para el adecuado uso y tratamiento de la información, considerando resguardo de datos personales que la Universidad obtiene con motivo del desarrollo de su operación.
4. Que la Política de Gobierno de Datos fue aprobada en sesión del Consejo Universitario del pasado 27 de Julio de 2023.
5. La necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento de la Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO: Promulguese la Política de Gobierno de Datos la Universidad Católica Silva Henríquez, cuyo texto es el siguiente:

POLÍTICA DE GOBIERNO DE DATOS UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

I. INTRODUCCIÓN

A medida que las instituciones crecen y se complejizan, la existencia y acumulación de datos se hace cada vez mayor generando, en muchas ocasiones, dificultades y problemas asociados a no contar con una estructura adecuada de gobernanza sobre ellos. En el caso de las instituciones de educación superior (IES) se suma a este fenómeno las mayores exigencias en materia de regulaciones y normativas que se aplican al sector, debiendo éstas tomar decisiones en entornos cada vez más dinámicos, complejos y regulados, requiriendo para aquello gestionar con rigurosidad y precisión uno de sus activos más importantes como son los datos institucionales.

La Universidad Católica Silva Henríquez ha establecido como fundamental en su proceso de complejización relevar el impacto que tienen los datos en la toma de decisión y cómo facilitan la comprensión de sus principales procesos, tales como: trayectorias formativas de las y los estudiantes, permanencia, titulación oportuno, satisfacción y servicios, por mencionar algunos; lo que permite innovar, medir y alcanzar los objetivos institucionales.

Así, para la Universidad Católica Silva Henríquez resulta fundamental conocer los datos que posee, dónde están y cómo se utilizan, brindando una visión integral de la información institucional y facilitando los procesos de toma de decisiones basados en evidencia, de acuerdo con los principios que posibilitan una cultura de la calidad y mejoramiento continuo al interior de la institución.

El gobierno de datos es una iniciativa de alcance transversal que promueve el establecimiento de un marco de referencia único para la gestión de la disponibilidad, usabilidad, integridad y seguridad de los datos de nuestra Universidad. Para ello la UCSH utilizará como referencia técnica las buenas prácticas reconocidas a nivel nacional e internacional en esta materia¹. De esta manera, al lograr un gobierno de

1. El Gobierno de Datos UCSH utiliza, principalmente, los lineamientos de “The Global Data Management Community”-DAMA, establecidos en su guía DMBOK (Data Management Body of Knowledge). Esta guía define los fundamentos para la gestión de datos, recopilando principios y mejores prácticas, a la vez que entrega a profesionales de múltiples disciplinas un método para el manejo de datos y desarrollo de arquitecturas de información.

datos robusto la Universidad tendrá la capacidad para responder preguntas acerca de la procedencia de los datos, el contenido de la información, el tratamiento de los datos conforme a los estándares de calidad impuestos (internos y externos) y los niveles de responsabilidad de los distintos usuarios/as internos/as, proporcionando un enfoque holístico desde el punto de vista de la gestión de los datos y transformando el estatus del tratamiento de datos como un activo estratégico institucional.

Obtener valor a partir de los datos no ocurre al azar, requiere intención, planificación, coordinación y compromiso institucional, es decir, demanda administración y liderazgo. De esta manera, la presente Política de Gobierno de Datos establece lineamientos, principios, roles y responsabilidades claras para el tratamiento eficiente, seguro, confiable y oportuno de los datos institucionales.

II. OBJETIVO

Fortalecer el proceso de manejo de datos e información de la Universidad Católica Silva Henríquez con el fin de transformarlo en un activo de carácter estratégico que robustezca la toma de decisiones institucionales, mediante el resguardo de aspectos relacionados con cumplimiento, transparencia, interoperabilidad, seguridad, ética y confiabilidad y mejora continua de los datos institucionales.

III. ALCANCE

La Política de Gobierno de Datos de la Universidad Católica Silva Henríquez involucra al tratamiento de todos los datos institucionales, por lo que es extensiva y vinculante a todas las personas que recolectan, procesan, almacenan, transforman y/o utilizan, cualquiera sea su forma, los datos institucionales, para transformarlos en información oportuna, válida y confiable para la toma de decisiones.

IV. LINEAMIENTO Y PRINCIPIOS

Lineamiento: En la Universidad Católica Silva Henríquez los datos y su tratamiento son valorados como un activo estratégico de la Universidad esencial para el cumplimiento de sus propósitos institucionales, razón por la cual su calidad y consistencia son prioridades críticas y permanentes. Esto se materializa en el cumplimiento de los siguientes cinco principios:

a) Cumplimiento normativo

Gobierno de datos se adhiere y posibilita el cumplimiento institucional con los estatutos, reglamento orgánico, políticas y procedimientos de la Universidad, salvaguardando la seguridad, privacidad y retención de registros.

b) Generación de valor

Gobierno de datos permite la mejora en la eficacia institucional y la eficiencia en los procesos de toma de decisiones a través de la implementación de estándares para una mejor gestión del ciclo de vida de los datos, transformándose un multiplicador de valor para la Universidad.

c) Interrelación y comunicación

Gobierno de datos promueve la articulación y comunicación de los actores de la comunidad universitaria, para que los datos producidos, almacenados y utilizados, sean completamente comprendidos y reproducidos con los mismos resultados.

d) Sujeto a estándares

Gobierno de datos identifica, establece y suscribe estándares internos y externos consistentes para entidades y elementos de datos, catálogos, metadatos, calidad, generación, almacenamiento, uso, reproducción y eliminación de datos.

e) Transparencia

Las políticas, procedimientos, protocolos y actividades del programa de gobierno de datos generan transparencia a través de documentación, modelos y catálogo de datos, conocidos por los actores involucrados en los procesos y autoridades competentes.

V. ROLES, RESPONSABILIDADES Y DEFINICIONES

Toda persona que interactúe en alguna etapa del ciclo de vida de los datos al interior de la Universidad tiene un rol dentro de esta Política, por tanto, es fundamental que éstos sean asumidos por toda la comunidad universitaria. Para ello Gobierno de Datos define roles y funciones en torno al lineamiento y principios anteriormente enunciados, y en conformidad con el objetivo de transformar los datos de la Universidad en un activo de valor estratégico que posibilite mejorar los procesos de toma de decisión basados en evidencia y resultados medibles².

2. DAMA International. (2017). DAMA -DMBOK: Data Management Body of Knowledge (2nd ed.). Technics Publications.

Arquitectura de Datos: Corresponde al modelamiento de una estructura que posibilita identificar procesos, sistemas y operaciones que permitan la definición, acceso, interoperabilidad y gestión del ciclo de vida de los datos dentro del programa de gobierno de datos.

Custodio de Datos: También denominado Data Custodian, es un profesional de la oficina de gobierno de datos, cuyas funciones incluyen garantizar que los datos se encuentren seguros, disponibles y en perfectas condiciones para su uso.

Data Warehouse Institucional: El Data Warehouse Institucional (DWI), es un gran repositorio centralizado de la información Institucional de la Universidad. Los datos en el DWI son almacenados de forma segura, confiable y posibilitando su fácil acceso, recuperación y administración.

Datos: Son una colección de observaciones o mediciones que se pueden representar como texto, números o incluso contenido multimedia. Para la Universidad Católica Silva Henríquez, los datos son tratados como un activo de carácter estratégico.

Dominio de Datos: Un dominio de datos es una agrupación lógica de datos, es decir, un área de datos interrelacionados que pertenecen a un propósito, proceso, función o concepto común.

Herramientas de Visualización: Herramientas y aplicaciones que permiten la representación gráfica de datos e información para facilitar la toma de decisiones. Al utilizar elementos visuales organizados de manera coherente y de fácil interpretación a través de paneles o informes de visualización, éstos proporcionan una manera accesible de ver y comprender tendencias, desviaciones y patrones a partir de los datos.

Responsable de Dominio: También denominado Data Owner, son los responsables de la toma de decisiones y establecimiento de definiciones al interior de sus dominios. Cautelan, además, la aplicación de las políticas, procedimientos y protocolos de datos que posibilitan mantener la calidad, consistencia y confiabilidad de los datos que pertenecen a su dominio.

VI. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La implementación de la presente Política le corresponderá a la Oficina de Gobierno de Datos, la que articulará e implementará los mecanismos y procedimientos necesarios para ello. Además, reportará anualmente el estado de avance de Gobierno de Datos UCSH a la Junta Directiva, como mecanismo de aseguramiento de la calidad y cumplimiento normativo.

SEGUNDO: La Dirección de Calidad y la Secretaria General adoptarán las medidas necesarias para la correcta ejecución y difusión de la presente Resolución.

ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



V° B° Secretario General
LJL/vschg

Distribución generalizada



DR. GALVARINO JOFRE ARAYA sdb.
Rector





Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

Casa Central
General Jofré 462, Santiago
Teléfono: (56-2) 24601100

Edificio Carmen
Carmen 350, Santiago
Teléfono: (56-2) 24778100

Casona San Isidro
San Isidro 560, Santiago
Teléfono: (56-2) 22226074

Campus Lo Cañas
Lo Cañas 3636, La Florida
Teléfono: (56-2) 22854911

www.ucsh.cl